

G.D.O.C. N° 681/2025

Asunción, 6 de agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL BNF SBEN N° 15/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOBBIES DE CAJEROS AUTOMATICOS” – ID N° 467.144.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIÓN:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

ISO

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se indica lo siguiente:

1- Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros)

ISO 9001: La certificación solicitada se refiere a la calidad del servicio ofrecido y la misma ya ha sido requerida en llamados anteriores del mismo rubro por lo que no consideramos que la misma sea limitante.

ISO 14001: La certificación solicitada se refiere a las políticas del Banco como empresa comprometida con la protección y defensa del medio ambiente.

2- Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato;

ISO 9001: Dicha certificación avala la calidad del servicio a ser contratado ya que la misma se basa en normas de gestión de calidad con estándares internacionales, mundialmente aceptados, orientados siempre a la satisfacción del cliente e implementan procesos de mejora continua ya que son auditados periódicamente, lo que garantiza que cuentan con un control de calidad eficiente y asegura al BNF el nivel de servicio que requiere y el logro de sus objetivos de gestión. Además, con esto se busca impulsar la competitividad, en la etapa previa, ya que son varias las empresas que poseen dicha certificación.

ISO 14001: con esta certificación se busca demostrar el compromiso de la empresa adjudicada en mantener un sistema de gestión ambiental, responsable y comprometida con la protección del medio

ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades.

3- Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada (mencionar tres Empresas por lo menos)

ISO 9001: Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicha certificación entre ellas CONSERMAR, EL MEJOR y LIMPORT PARAGUAY – Servicio Integral, Limpiezas Modernas Paraguayas SRL, Todo Brillo SA, etc.

ISO 14001: Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicha certificación entre ellas CONSERMAR, Limpiezas Modernas Paraguayas SRL, CEVIMA, MAFARA, SERPAR.

4- Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones otras certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.

ISO 9001 – ISO 14001: Creemos que las certificaciones solicitadas son suficiente para salvaguardar las necesidades del BNF en lo que a este llamado respecta, tanto en la calidad del servicio como el compromiso en una gestión sostenible.

- El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: En donde, indican: "El oferente deberá destinar como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, 1 (un) Vehículo (propio)..." Al respecto, solicitamos a la convocante, considerar la posibilidad de permitir que dicho vehículo pueda ser alquilado, además de propio, con el fin de ampliar la participación y no restringir innecesariamente la concurrencia de oferentes que, contando con la disponibilidad del vehículo requerido mediante contrato de arrendamiento, pueden cumplir plenamente con las exigencias del contrato.

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se indica lo siguiente: Se solicita vehículo propio a fin de asegurar la inmediatez del servicio requerido, como también para asegurar la necesidad de movilizar constantemente todo lo requerido para la limpieza de Lobbies.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

Código de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Respuesta: Se modifica lo solicitado.

- Formularios del PBC

Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia

Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación.

Respuesta: Se realizan las modificaciones correspondientes

- DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS

Formularios del PBC

Actualización del salario mínimo vigente.

Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes.

Comentario: Ver la Circular N° 21/2025.-

Respuesta: Se realizó el cálculo de los montos del turno de 5 horas conforme a la circular DNCP N° 21/25 y lo establecido en el formulario de planilla de pago que indica lo siguiente: "En caso de que

la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días”, por lo que en base a los cálculos realizados el monto resulta: 1.811.905 y 120.794 respectivamente.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Encargada Sección Compras Mayores

Encargada División de Contrataciones

Gerente Dptal Operativa de Contrataciones